NOTIFICACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 5 DEL 9 DE ABRIL DE 2026

MAGISTER:
NANCY FABIOLA ROJAS PINEDA.
Docente Sede Central
Ciudad.

REF. Notificación Supervisor del Contrato No. 5 de 2026

Atento Saludo.

En mi calidad de Rectora de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla, me permito presentarle apartes del Contrato de la referencia.

CONTRATISTA: COMPUCENTRO S.A.S.
DIRECCION: calle 28 11 22 of 101, de Tunja
TELEFONO: Celular 310-8578502

CLAUSULAS: OBJETO: COMPRAVENTA DE KITS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS DE ROBÓTICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
1	Cables Jumper Arduino Dupont x 40 Macho - Macho 20 cm	Unidad	4	8.571	6.514	34.286
2	Cables Jumper Arduino Dupont x 40 Macho -Hembra 20 cm	Unidad	4	8.571	6.514	34.286
3	Cables Jumper Arduino Dupont x 20 Hembra -Hembra 20 cm	Unidad	3	8.571	4.886	25.714
4	Placa de desarrollo Arduino UNO R3 Compatible con Arduino	Unidad	5	63.445	60.273	317.227
5	Caja plástica transparente para arduino UNO R3	Unidad	2	13.950	5.301	27.899
6	Sensor Ritmo Cardiaco - Pulso Cardiaco XD-58C	Unidad	2	13.950	5.301	27.899
7	Sensor Max 30102 (frecuencia cardiaca- oxigeno en sangre)	Unidad	2	23.697	9.005	47.395
8	Módulo display LCD OLED 128x64 1.3" I2C Azul 4 pines	Unidad	1	29.076	5.524	29.076
9	ESP32 CAM Modulo WiFi con Bluetooth y Camara OV2640 2MP	Unidad	1	51.597	9.803	51.597
10	Kit de Sensores y Actuadores 37 en 1	Unidad	1	102.185	19.415	102.185
11	KEYESTUDIO Kit de inicio de 48 módulos de sensores para Arduino con LCD	Unidad	1	243.361	46.239	243.361
12	Kit de Iniciación Arduino UNO R3 Completo con Sensores y Accesorios	Unidad	2	163.866	62.269	327.731
13	AS7341 – Sensor de Luz / Color de 10 canales	Unidad	1	151.092	28.708	151.092

14	Módulo sensor de C_{02} Infrarrojo MH-Z19B	Unidad	1	190.084	36.116	190.084
15	Tarjeta de desarrollo DevKit32 ESP32S. 38 pines. Conector USB tipo C	Unidad	2	33.782	12.837	67.563
16	Resistencias 1/4 W Surtidas x 100 pcs	Paquete	1	3.277	623	3.277
	SUBTOTAL					1.680.672
	IVA				319.328	
	TOTAL					2.000.000

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/LEGAL**, suma que la Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: Será cancelado en un solo pago teniendo en cuenta los siguientes documentos: **a)** Acta de terminación y recibido a satisfacción del objeto del contrato suscrito por el Supervisor en donde conste que el objeto del mismo se cumplió a satisfacción. **b)** Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud y pensiones. **c)** Cuenta de Cobro o factura. **d)** Certificación de cuenta bancaria expedida por la entidad financiera. **CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución es de quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. **CLAUSULA CUARTA. - DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. b). Ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución. c). Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA. - REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor señalado en la Cláusula Segunda será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 043 del 6 de abril de 2026, registro presupuestal No 044 de 9 de abril de 2026, rubro: 2.1.2.02.01.003 – Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, fuente: RB SGP Educación Calidad por Matrícula Oficial. **CLAUSULA SEXTA. - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la normatividad vigente. **CLAUSULA SEPTIMA. - CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO: El CONTRATANTE** asignará como supervisora del contrato a NANCY FABIOLA ROJAS PINEDA, Docente sede central, con C.C. 40.046.358 de Tunja, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato se cumplió a satisfacción.

NOTIFICACION

NOTIFICADO: NANCY FABIOLA ROJAS PINEDA
C.C. 40.046.358
Docente Sede Central

NOTIFICADOR: ANA GERTRUDIS SIERRA GARCIA
CC. 40.010.668
Rectora

FECHA: 9 de abril de 2026